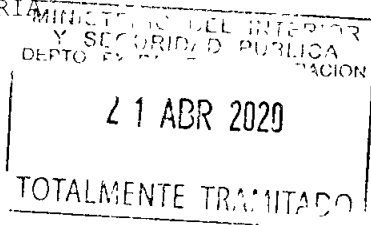


MINISTERIO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

en.c: 12763833



OTORGA VISACIÓN A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 60394

SANTIAGO, 07 de Abril de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
2.019.494.106 del año 2019; y

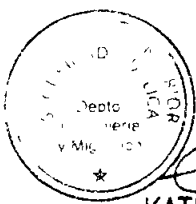
DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01 modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de años en la condición de TITULAR a Genesis Carolina UZCATE RODRIGUEZ de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador SEGUR INTEGRAL y CAPACITACIONES SPA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visa otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas

JGI/KLS/APM
04/2020
cción:
Policía Internacional
nivo